

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS PARA LA IMPRESIÓN Y DISTRIBUCION DE VOLANTES CON LOS RESULTADOS DE LOS SORTEOS DE LA LOTERIA SANTANDER PARA CUARENTA Y SEIS SORTEOS

En Bucaramanga a los diez (10) días del mes de febrero de 2012 se reunieron los siguientes servidores públicos de la Entidad:

LUIS ORLANDO VILLAMIZAR: Sugerente de Mercadeo y Ventas

JAIME HERNANDEZ OSORIO: Abogado Subgerencia de Mercadeo y Ventas.

A efectos de adelantar la verificación y calificación de las propuestas presentadas dentro del marco del desarrollo del proceso contractual cuyo objeto lo constituye "EL CONTRATISTA se compromete para con la entidad contratante, a efectuar la impresión y distribución de seiscientos (600)volantes por sorteo con los resultados del sorteo de la LOTERIA SANTANDER, que se llevaran a cabo entre el 17 de febrero de 2012 hasta el 28 de diciembre de 2012, es decir 46 sorteos, volantes que deben ser entregados y distribuidos el día siguiente a la realización del sorteo entre los distribuidores de LOTERIA SANTANDER de las ciudades de Quibdó en el departamento del Chocó. Y para la que fueron designados según resolución 073 de febrero 9 de 2012

TECNICAS: Los volantes **ESPECIFICACIONES** contarán con las especificaciones técnicas: Dimensiones: Alto veintidós (22) centímetros de largo por catorce (14) centímetros de ancho. Papel: Los volantes serán elaborados en papel periódico nacional de 48 gramos y color natural. Impresión: La impresión del material de volantes se hará a una (1) Tinta por ambas caras, debiéndose imprimir por el anverso los resultados y por el reverso el plan de premios con mensajes publicitarios de la LOTERÍA SANTANDER los cuales serán suministrados por la entidad al impresor. PARAGRAFO 2.- En este punto de las especificaciones sobre impresión de material de volantes debe tenerse en cuenta que la LOTERÍA SANTANDER podrá ordenar cambios en los diseños de los volantes en cualquier tiempo, conservando las características básicas de información de resultados sin estas modificaciones impliquen incremento en el precio de los volantes. PARAGRAFO 3.-La LOTERIA SANTANDER, se reserva la facultad de ordenar dentro de la vigencia del contrato una mayor o menor impresión y distribución de volantes.

VERIFICACIÓN JURIDICA

Debe manifestarse que de conformidad con los documentos correspondientes la entidad atendiendo el acuerdo nro. 007 de 2011 o manual interno de contratación numeral 3.3.1.3 y de acuerdo a la cuantía del mismo invitó a dos personas diferentes que se desempeñan en el ramo de la impresión litográfica a presentar propuesta: **SERYMAR INVERSIONES** y **AGENCIA PUBLICITARIA SHEMIHEY**

Solamente presento propuesta en los términos establecidos **SERYMAR INVERSIONES**, la cual se analiza así:

REQUISITOS HABILITANTES DE LA OFERTA SELECCIONADA.

	CUMPLIMIENTO
 Carta de presentación de la propuesta suscrita por el Representante Legal de la firma proponente o por conducto de un apoderado debidamente constituido. por la persona natural que presente la propuesta. 	SI
 Certificado actualizado de la Cámara de Comercio sobre constitución, representación legal y registro mercantil 	

	evnedide con una vigancia na mayor a	SI
	expedido con una vigencia no mayor a	31
	treinta días calendario de antelación a la	
	fecha de presentación de la propuesta	
3.	El valor de la propuesta	\$ 3.670.800
	Forma de pago.	Acepta las condiciones descritas en la
		solicitud de propuesta
5.	De conformidad con lo consagrado en la	
	ley 1238 de 2008 y la circular 5 de	
	2008, expedida por el Contralor General	
	de la República y los Art. 1 y 14 de la	SI
	ley 962 de 2005, el boletín de	No registra sanciones ni Inhabilidades
	responsables fiscales del proponente	vigentes.
	serán consultados por la oficina gestora	vigoritos.
	del desarrollo del presente proceso.	
6.	Presentaciones de certificado de	
	antecedentes judiciales vigente al cierre	
	de la presente contratación que expide	SI
	el Departamento Administrativo de	No registra Antecedentes y se encuentra
	Seguridad DAS, de la persona natural o	vigente
	del representante legal de la persona	vigerite
	jurídica.	
7.	Certificación expedida por el revisor	
	fiscal cuando este exista de acuerdo	
	con los requerimientos de ley, o por el	
	representante legal, donde se acredite	
	el pago de los aportes de sus	
	empleados a los sistemas de salud,	
	riesgos profesionales, pensiones y	
	aportes a las cajas de compensación	
	familiar, I.C.B.F y SENA. En caso de	Sí
	personas naturales anexar declaración	
	juramentada. (articulo 50 ley 789/ 2.002,	
	articulo 9 Ley 828/2003).	
8.	De conformidad con las disposiciones	
0.	legales los antecedentes disciplinarios	
	de los representantes legales serán	e:
	consultados por la oficina gestora del	Si
	desarrollo del presente proceso.	
<u>a</u>	Fotocopia del RUT.	SI
	Formato de hoja de vida único	SI
10	i i offilato de fioja de vida difico	3 1

CONCLUSIÓN: Se concluye que la oferta presentada, cumplió con los requisitos de orden jurídico peticionados en la solicitud de propuesta contenida en el oficio 0000284 de fecha 06 de febrero de 2012 y que el mismo se allana al cumplimiento de lo aquí exigido.

FACTORES DE EVALUACION.

En la solicitud de oferta se exigía: "FACTORES DE EVALUACION: Estos criterios serán analizados teniendo en cuenta el cumplimiento de los siguientes factores sobre un puntaje total de 1.000 puntos

EL PUNTAJE MAXIMO TOTAL SERA DE MIL (1.000) PUNTOS

FACTOR(PRECIO) OFERENTE PUNTOS \$3.670.800 SERYMAR INVESRIONES 1.000

Revisada la propuesta `presentada por el ofertante se encuentra que el mismo se allana al cumplimiento de lo aquí exigido como único proponente y que alcanza el mayor puntaje en el factor de evaluación encontrándose dentro del presupuesto oficial establecido.

CONCLUSION: El Subgerente de Mercadeo y Ventas y el abogado de la Subgerencia de Mercadeo y Ventas de la **LOTERIA SANTANDER**, concluyen que la oferta presentada por **SERYMAR INVERSIONES** identificada con el NIT número 830118637-0, cumple con los requerimientos exigidos en la solicitud de propuesta, en consecuencia recomiendan suscribir el contrato en los siguientes términos:

CONTRATISTA: SERYMAR INVERSIONES

NIT: 811026422-1

VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato asciende a la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL OCHOCEINTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 3.670.800) valor dentro del cual están incluidos la totalidad de los gastos en que debe incurrir el contratista para la legalización y ejecución del contrato.

VIGENCIA: El contrato a celebrar tendrá una vigencia comprendida entre el 17 de febrero de 2012 hasta la impresión y distribución de los resultados del sorteo del 28 de diciembre de 2012.

LUIS ORLANDO VILLAMIZAR

Subgerente Mercadeo y ventas

JAIME HERNANDEZ OSORIO

Abogado Subgerencia Mercadeo y Ventas